

COMISARIO  
Fernando Jarrin Reinoso

Atentamente,

Los estados financieros, los registros realizados en los libros de contabilidad y sus respectivos auxiliares, han sido anotados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que se puede asegurar que los valores que presentan en los balances de la Empresa, guardan estricta relación con todos los registros contables.

En relación con los procedimientos de control interno, aplicados por la Gerencia General de FRAMEPOL S.A. estos son aceptables.

También debo explicar que luego de verificar los Libros de Actas y Juntas, como los Registros de Acciones y de Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

La Compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando además, las resoluciones impartidas por la Junta General ya que la Compañía ha existido novedades que se pudieren indicar de manera particular, manifestar que no existe una diferencia al ejercicio económico del año 2014, me permite garantizar, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, me permite

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, me permite poner a su consideración, mi informe como Comisario de la empresa.

De mi consideración:

Ciudad.-

FRAMEPOL S.A.

Accionistas

Sefores

Quito, 13 de marzo del 2015